

DAWSON Y LA JUDICIALIZACIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Sergio Reyes Soto, Secretario de la Unión de Ex Presos Políticos de Chile (UNExPP)

El campo de prisioneros de Isla Dawson, donde estuve preso a los 20 años de edad en 1974, es emblemático por muchas razones. Destaco solamente el que haya llegado aquí no en calidad de detenido, sino en calidad de reo rematado. Esto es, a servir condena emitida por un Consejo de Guerra. Fue en consecuencia aparte de un campamento de prisioneros, una cárcel ilegal. Destaco también, que en enero del 2013 se acogió parcialmente en primera instancia una demanda que presentamos 31 ex presos magallánicos de Isla Dawson. Luego, la Corte de Apelaciones de Santiago lo ratificó en noviembre 2014, y, como ha sido tradición del Estado chileno, en todos los gobiernos, el Consejo de Defensa de Estado acudió de casación a la Corte Suprema, la que, sentando un precedente importante, rechazó dicho recurso en Septiembre del 2015, adjudicando una indemnización única de 150 millones de pesos por cada demandante.

No hay tiempo ni espacio para entrar en análisis de las razones de la sala de la Corte Suprema que desestimó los alegatos del Consejo de Defensa del Estado. Si podemos decir que a partir de entonces se abrió una compuerta de reparación indemnizatoria por medio de la vía judicial, que no se ha cerrado aun, y sigue vigente con fallos favorables a los ex presos y presas políticos de la dictadura cívico-militar. Es probable que seamos unos cuantos miles que hemos recibido indemnización por este camino. Pero, los agraviados recogidos en la Comisión Valech cuentan mas de 35.000.

Sin embargo, el camino mismo es injusto, por no existir un estándar indemnizatorio y las cantidades varían desde 3 millones de pesos a los 150 millones que se adjudicaron en el caso Isla Dawson. Incluso en reparación entonces la justicia chilena es desigual e injusta. Como injusto es el hecho que antes de cambiar el rumbo de la Corte Suprema esta misma haya, con anterioridad, rechazado miles de demandas. Solamente, la UNExPP, tiene ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, alrededor de 3.100 denuncias por esa razón, aun sin resolver. Rescatamos si, que durante este gobierno hay, al menos, disposición para intentar una resolución amistosa a dichos casos, aunque aun esperamos acción de las partes.

La judicialización es también injusta porque solo la logramos quienes hemos tenido los recursos, conocimiento y medios para intentarlo por medio de abogados que cobran al menos un 20% de lo adjudicado. De hecho, irónicamente, estas demandas se han convertido en una fuente importante de ingresos para los abogados de Chile desde el 2015.

En suma, los administradores, los gobernantes del Estado chileno, heredado de la dictadura, no han cumplido aun con los conceptos de verdad, justicia, reparación y

compromiso de no repetición de violaciones a los derechos humanos. De hecho, como lo hemos demandado muchas veces ante distintas administraciones del estado y representantes de la Cámara y el Senado, debemos “Elaborar una nueva ley de reparación integral a la que se le asigne discusión inmediata y que tome en cuenta las directrices del artículo 14 de la Convención Contra la Tortura, que entre otros establece la obligación del Estado a indemnizar en forma justa y adecuada de acuerdo al daño causado a las víctimas o a sus familiares en caso del fallecimiento de los/as afectados/as directos/as y que enmiende (con efecto retroactivo) las falencias e iniquidades de la ley 19.992. Consideramos que la indemnización es el rubro esencial de la reparación, que no puede seguir siendo eludido por el Estado. “ (Del Petitorio UNExPP)

En estas condiciones, visito por primera vez luego de haber permanecido en prisión por 3 años, 41 años de exilio, y 5 años de retorno a mi ciudad, la Isla Dawson, donde funcionó la Barraca Remo, en el Campo de Prisioneros de Río Chico. Luego de todo este tiempo, puedo testificar que las heridas causadas al pueblo de Chile por 17 años de dictadura, y mas de 30 de democracia al servicio de los empresarios del país, aun no se curan. Así como se destruyó totalmente el Campamento de Prisioneros de Río Chico, así pareciera que el Estado espera también que los sobrevivientes de dicha prisión ya no existamos para borrar también nuestra presencia en la historia terrible de nuestro país. Por eso es importante que este sitio de memoria sea accesible a todas las generaciones de chilenos, y que se reconstruya allí una de la barracas, se indiquen con claridad los puestos de guardia, las grandes metralletas y cañones emplazados en los montes, para que como se ha hecho en Europa en campos de exterminio Nazi como el de Auschwitz, nunca más se cometan las atrocidades de una dictadura en Chile.

Gracias.